+601 7228281
+57 300 430 0480
conektanos@ascensoresconekta.com
Cra. 47a #91-56

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo JOSE CARLOS CABALLERO MIRANDA actuando en calidad de Representante Legal de la firma GRUPO INDUSTRIAL INNOVA SAS, identificada con Nit.901.672.134-1, mediante el presente documento me comprometo en nombre de la sociedad que represento a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas principales y adicionales establecidas en el estudio previo y la invitación pública, publicados en el Portal Electrónico SECOP II, las cuales consagran:

DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Mantenimiento Preventivo: El mantenimiento preventivo deberá ejecutarse mediante la programación de actividades periódicas orientadas a la verificación de la operatividad de los ascensores y a la prevención de fallas. Este mantenimiento se desarrollará bajo un cronograma, en el cual se revisan de manera progresiva los diferentes sistemas y elementos del ascensor (cabina, puertas, frenos, señalización, máquina de tracción,
pozo, entre otros), de forma que, a lo largo del año, se logre la verificación de todos los componentes del equipo, asegurando su funcionamiento.

Mantenimiento Correctivo: El mantenimiento correctivo deberá realizarse cuando se presente una falla o daño en el sistema que afecte la operación del ascensor. Teniendo en cuenta que el tiempo máximo de atención a llamados con usuarios adentro será de treinta (30) minutos, y en los casos de daños que no comprometan a los usuarios, la respuesta deberá darse en un tiempo máximo de una (1) hora.

Estas actividades deberán realizar diagnóstico de la falla, la reparación o sustitución de los componentes afectados con repuestos originales certificados por el fabricante, y la ejecución de pruebas funcionales para garantizar la restitución de las condiciones de seguridad y operatividad. Este mantenimiento se aplicará en casos como la inoperatividad de las puertas, fallas en la nivelación de cabina, daños en botoneras, ruidos anormales o defectos en los sistemas de control y tracción, teniendo como objetivo la restauración inmediata de la operación normal del ascensor en el menor tiempo posible, minimizando el impacto en la prestación del servicio institucional.



Firma_____
Nombre Jose Carlos Caballero Miranda
Documento de Identificación 7728331